



Secretaría Municipal

**ACTA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2016
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 26 de Abril del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 08:57 hrs. se celebra la Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZALES
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA
SR. LUIS TREJO BRAVO

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSE GUILLERMO PIEROLA PALMA** y el Sr. Secretario del Alcaldía, don **JOSE BENITO MUÑOZ CORDERO** los siguientes invitados:

Sr. Marcelo Valenzuela : Director (s) Depto. de Salud
Sra. Rosa Arenas : Jefa Depto. Finanzas
Sr. Marcos León : Director Desarrollo Comunitario
Sra. Luz Campos : Encargada Oficina Discapacidad
Directiva Afusam
Directiva Aprodap
Público en General

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción: Srta. Anita Gavilán Rojas

	TABLA	PAG.
01	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°02 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y N°05 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.	02-05

02	ANALIZAR ASIGNACIONES DE LOS MÉDICOS QUE PRESTAN SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD.	05-09
03	CREAR OFICINA COMUNAL DE DISCAPACIDAD.	09-11

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

En nombre de Dios

damos inicio a esta Sesión.

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°02 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y N°05 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.

JEFA DEPTO. DE FINANZAS MUNICIPAL

SRA. ROSA ARENAS C.:

(Lee modificación

Presupuestaria N° 02, de los Fondos del Cementerio Municipal, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Me alegra que los

funcionarios estén cómodamente porque yo el otro día fui al cementerio y el Director tiene una oficina incluso mejor que la de usted señor Alcalde, pero me parece que aún hay construcciones que no están terminadas y se les debería dar énfasis a eso, más que en la oficina del Director.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Se somete a

consideración la modificación N° 02 de los fondos del cementerio, ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°110 -2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02 FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 26 de Abril del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°02 de los Fondos del Cementerio Municipal de fecha 25 de abril, la que fue presentada a su consideración por el Jefe del Departamento de Finanzas, según el siguiente detalle:

Modificación Presupuestaria N°02

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

1. Ingresos

Aumentan

05.03.099.000.000 De otras Entidades Públicas

\$ 1.000.000.-

08.01.001.000.000 Reembolsos Art. 4to Ley N°19.345

\$ 1.500.000.-

\$ 2.500.000.-

2. Gastos

Aumentan

22.04.010.000.000 Materiales para mantenimiento y reparación inmuebles

\$ 1.200.000.-

22.04.012.000.000 Otros materiales, repuesto y útiles diversos	\$ 300.000.-
22.07.001.000.000 Servicios de Publicidad	\$ 1.000.000.-
	\$ 2.500.000.-

\$2.500.000 \$2.500.000

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sr. Luis Trejo Bravo
 Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la votación la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos.

JEFA DEPTO. DE FINANZAS MUNICIPAL

SRA. ROSA ARENAS C.:

(Lee *modificación*

Presupuestaria N° 05, de los Fondos Ordinarios Municipales, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Solamente quiero hacer

una consulta, ¿Quiero saber el cronograma de estos 160 millones de la Subdere va a llegar a los trabajadores?

JEFA DEPTO. DE FINANZAS MUNICIPAL

SRA. ROSA ARENAS C.:

De acuerdo a lo que dice

la circular, además después de este concejo esta la aprobación del convenio, el dinero se le traspasa todo a la empresa, y ellos tiene que pagar altiro los 4 meses que son de enero a abril.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bueno nosotros con

finanzas, estamos llevando un control de estos dineros, verificando que la empresa los entregue a los trabajadores y verificando las rendiciones, porque si no las rindiéramos adecuadamente no nos pasarían estos dineros.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Mi consulta es porque

los otros ingresos varios, que son 36 millones ¿Por qué se producen?

JEFA DEPTO. DE FINANZAS MUNICIPAL

SRA. ROSA ARENAS C.:

Tenemos 26 millones

hoy en día que son mayores ingresos por los aportes, que son licencias médicas y eso es lo que nos ha dado más ingresos.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Primero decir que estoy

de acuerdo en esta modificación presupuestaria y complacido de que mis colegas velen por los trabajadores de la Empresa Dimensión. Pero quiero aclarar algo que yo hable con los dirigentes de Dimisión, y dicen que se está trabajando perfectamente, pero a mí me gustaría saber la opinión de los trabajadores.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Nosotros hemos

agilizado le proceso administrativo lo más que podemos, estos recursos entraron en abril a las arcas de la municipalidad y se hizo la modificación presupuestaria inmediatamente.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Solamente tengo una

duda, con respecto al bono y sería bueno consultarlo en el departamento en donde llegan los recursos, para los trabajadores que están por el código laboral, que cuando llegan

mensuales los recursos pasan a ser parte del cálculo, entonces sería bueno que consultáramos al gerente si esto consideran al momento de la indemnización este bono, sería bueno manifestarlo y solicitarlo.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bueno si no hay más consultas, pasaremos a someter a consideración la modificación presupuestaria N°05 de los Fondos Ordinarios.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°111-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05 DE LOS FONDOS ORDINARIOS.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 26 de Abril del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°05 de los Fondos Ordinarios de fecha 25 de abril, la que fue presentada a su consideración por el Jefe del Departamento de Finanzas, según el siguiente detalle:

Modificación Presupuestaria N°05

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

1. Crear, en el presupuesto municipal, en el subtítulo 31 ítem 02 asignación 04, las siguientes Sub Asignaciones:

- 215.31.02.004.087.000 Construcción Sede Social Unidad Vecinal n° 13 Curicó
- 215.31.02.004.088.000 Reposición de Pavimento en asfalto, polígono II Sector Aguas Negras

**2. Ingresos
Aumentan**

115.05.03.002.999.000 Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	\$ 160.549.800.-
115.08.99.999.002.000 Otros Ingresos Varios	\$ 36.000.000.-
115.13.03.002.001.000 Programa Mejoramiento Urbano	\$ 59.653.542.-
	\$ 256.203.342.-

**3. Gastos
Disminuyen**

215.22.08.011.999.000 Otros Eventos de la Comuna	\$ 20.000.000.-
215.31.02.004.028.000 Mantenición, reparación dependencias municipales	\$ 7.000.000.-
215.31.02.004.052.000 Construcción entubamiento canal sector Avda. el Boldo	\$ 10.000.000.-
	\$ 37.000.000.-

**4. Gastos
Aumentan**

215.22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos	\$ 4.000.000.-
215.22.09.999.002.000 Arriendo Amplificaciones	\$ 4.000.000.-
215.24.01.005.002.000 Subvención Diversas Instituciones	\$ 10.000.000.-
215.24.01.005.003.000 Aportes otras instituciones Corp. Cultural	\$ 20.000.000.-
215.24.01.005.002.000 Aportes Otras Instituciones Corp. de Deportes	\$ 20.000.000.-
215.24.01.007.004.000 Materiales de Construcción	\$ 5.000.000.-
215.24.01.999.001.000 Transferencias al Sector Privado	\$160.549.800.-
215.29.05.999.000.000 Otros	\$ 5.000.000.-
215.31.02.004.082.000 Reparación Sala Cuna y Jardín Infantil Personitas	\$ 5.000.000.-
215.31.02.004.087.000 Construcción Sede Social Unidad Vecinal N°13, Curicó	\$ 44.750.874.-
215.31.02.004.088.000 Reposición pavimento en asfalto polígono II Sector Aguas Negras	\$ 14.902.668.-

\$293.203.342	\$293.203.342
----------------------	----------------------

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

2. ANALIZAR ASIGNACIONES DE LOS MÉDICOS QUE PRESTAN SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD.

DIRECTOR (S) DEPTO. DE SALUD

SR. MARCELO VALENZUELA:

Bueno, estamos acá para analizar las asignaciones de varios profesionales médicos del Depto. de salud, en donde también me acompaña la Directiva de Afusam y Aprodap.

(Lee informe de asignaciones transitorias para el año 2016 a funcionarios del Departamento de salud Municipal, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Bueno como presidente de la comisión de Salud, hicimos entre tres o cuatro reuniones, en donde participaron los dirigentes de los dos gremios, funcionarios, el Director (s) del Depto. De salud y varios Concejales. Se vieron las asignaciones y se hicieron algunas modificaciones en donde se bajaron algunos porcentajes, pero quedamos de acuerdo en esto.

PDTA. GREMIO AFUSAM:

(Lee carta al Concejo de la opinión del Gremio Afusam, respecto a las asignaciones a los Funcionarios del Departamento Comunal de Salud.)

DIRECTIVA GREMIO APRODAP:

(Lee carta al Concejo de la opinión del Gremio Aprodap, respecto a las asignaciones a los Funcionarios del Departamento Comunal de Salud.)

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Bueno yo participe gratuitamente en las reuniones de comisión, quiero refrendar en que no hubo acuerdo en la totalidad de las asignaciones, ya que en dos no llegaron a acuerdo. Yo creo que si votamos las asignaciones por separados vamos a poder llegar a votación.

CONCEJAL SR, JAIME CANALES G.:

¿Quiero saber qué pasa con el Cecof Doña Carmen? Porque se había tomado acuerdo de la incorporación de ellos y ahora no está, así que me gustaría solicitar las actas de las reuniones de comisión en donde se tomó este acuerdo.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Creo que tal como dice Jaime sería bueno tener acceso a las actas, ya que yo por motivos laborales no pude asistir ya que las hacían los días jueves, todo esto en conocimiento del Director Comunal al cual le di mis excusas.

Bueno el tema de las asignaciones y los bonos son una distorsión para un sistema, que es lamentablemente malo, ya que esto debería ser parte integrante de las remuneraciones de los trabajadores.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Acá no hay trabajadores de primera ni de segunda, acá cada persona es importante ya que cumple un rol y hace cada una de sus funciones y esperamos que las haga lo mejor posible.

Tengo unas dudas, cuando se hacen estas asignaciones ¿cuáles son los estudios técnicos para hacerlas? ¿De dónde se sacan estos porcentajes para las asignaciones?

La otra duda que tengo es ¿qué pasa con el Cecof Doña Carmen?, porque se había tomado acuerdo sobre eso y es igual de importante que los otros Cecof, juega el mismo rol y tiene la misma importancia, porque las condiciones de seguridad son muy parecidas uno con otro.

Yo no sé si hoy en día estamos en condiciones de votar, si tenemos que votar, creo que lo deberíamos votar uno por uno tal como lo han dicho mis colegas, pero insisto creo que todavía nos queda una vuelta, para poder conversarlo con los gremios y todos los concejales.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Bueno saludar a la Directiva de los gremios presentes, quiero agradecerles a los gremios por permitirme ser parte de las reuniones aunque yo no sea parte de la comisión de salud, tuvimos unas conversaciones muy gratas.

A mi hay tres puntos que me tienen muy preocupada, lo primero es el clima laboral que hay dentro del Departamento de Salud, cuando es tan gratificante poder devolverle la sonrisa a una persona, la estabilidad, créanme que uno como ciudadano común se agradece. Me preocupa esto, porque hay un clima de poca valoración de trabajo en equipo, no de parte de un gremio u otro sino que de los dos y todos sabemos que el trabajo en el tema de salud, es solo trabajo en equipo.

Segundo punto, es que siempre estamos discutiendo por cuanto dinero ganamos, cuanto dinero percibimos, cuantas asignaciones tenemos, pero no hay una propuesta desde la administración, de que se evalúe una propuesta ya sea para tener más personal o que se hagan capacitaciones a los funcionarios pero que vayan en beneficio del trabajo que ellos cumplen dentro de sus departamentos, porque no hay una intervención directa o una conciencia de que es importante intervenir el capital humano, para ayudar a la comunidad en estos 5 años que faltan para que se construya el hospital.

Lo tercero es que me gustaría que como Concejo municipal, tuviéramos un rol más importante en lo que es el Presupuesto Municipal, porque a nosotros se nos presenta el presupuesto y acotamos lo que nos gusta y lo que no, pero al final lo votamos como lo muestra la administración. Pero creo que es hora que nosotros como concejales empecemos a hacer nuestras propuestas, porque nosotros tenemos miradas diferentes, acá en este municipio se gasta mucho dinero en poleras, en fiestas, en premios, etc., y creo que es hora que nosotros hagamos modificaciones presupuestarias y lo hagamos con una mirada más comunitaria.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Yo no soy de la admiración del Alcalde, pero siempre he mirado los temas con altura de mira, para que las cosas funcionen, pero veo con preocupación la dureza de la carta, de lo que habíamos conversado en las mesas de trabajos.

Acá hemos tratado de llegar a un entendimiento, dependiendo de los recursos, a todos nos gustaría que pudieran ganar más pero el gobierno no manda más recursos, el gremio de los médicos a transado en las negociaciones, pero el otro gremio esta con una dureza de no transar nada.

Yo siempre he defendido a los funcionarios, pero también tenemos que atender bien a los usuarios, porque o sino nos va a pasar la cuenta a nosotros y ustedes también la van a pasar mal, porque a ustedes directamente los vana a atacar por la mala atención.

SR. ALCALDE

JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Este es un tema delicado, en donde todos tenemos que asumir nuestra responsabilidad de aquello, porque el tema de salud no es solo tema del Alcalde, del Director, de un Gremio, sino que todos tenemos responsabilidad de lo que pasa en el Departamento de salud, ya que es uno de los departamentos más sensibles, porque se trabaja con muchas personas, tenemos inscritos 127 mil usuarios, entonces se trabaja en directo con ellos, por tanto es el área más sensible, se trabaja con personas con problemas de salud, por tanto es un trabajo más complejo.

Bueno, pasaremos a someter a consideración esta propuesta.

Yo quiero sugerir que esto se apruebe de la siguiente manera, que se voten todas, excepto la 1°, 8° y 9°, las prorrogamos en un mes, para que se trabaje en ella y se llegue a un acuerdo.

Pasamos a someter a consideración, la propuesta de aprobar las asignaciones, N° 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 10°.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°112-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR ASIGNACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIA
CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378 A FUNCIONARIOS DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 26 de Abril del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, Otorgar asignación de carácter transitoria contempladas en el artículo 45 de la Ley N°19.378 a Funcionarios del Departamento de Salud Municipal, según el siguiente detalle:

2.- Asignación de Responsabilidad de Jefatura UGC: Asignación Transitoria Anual por un monto de 20% de la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, a funcionario profesionales de la categoría B con Jornada de 44 horas semanales del nivel 15 al 1 de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Curicó, que desempeñe el cargo directivo jefe unidad de gestión clínica de la Dirección Comunal. Su vigencia es a contar del mes de Abril y hasta Diciembre del año 2016.

3.- Asignación Equipo UGC: Asignación Transitoria Anual por un monto de un 5% de la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, a tres funcionarios de la categoría B-C-D-E con Jornada de 44 horas semanales del nivel 15 al 1 de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Curicó, que se desempeñen en la Unidad de Gestión Clínica de la Dirección Comunal. Su vigencia es a contar del mes de Abril y hasta Diciembre del año 2016.

4 - Asignación de responsabilidad Dirección Comunal: Asignación Transitoria Anual por un monto de un 5% de la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, a ocho funcionarios profesionales de la categoría B con Jornada de 44 horas semanales del nivel 15 al 1 de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Curicó, que desempeñen cargos de responsabilidad en la Dirección Comunal de Salud, para los siguientes cargos: jefe de finanzas, jefe de recursos físicos, jefe de personal y remuneraciones, jefe de informática, encargado de adquisiciones, encargado de farmacia, encargado de capacitación y encargado de unidad de desarrollo organizacional. Su vigencia es a contar del mes de Abril y hasta Diciembre del año 2016.

5.- Asignación Madres Trabajadores SAPU: Asignación Transitoria Anual, para las funcionarias madres de niños menores de tres años de edad que tengan contrato SAPU, SUR o SAR, que ejecuten su jornada ordinaria de trabajo en los Servicio de Atención Primaria de Urgencia, de todas las categorías, Nivel 15 al 1 de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Curicó, cuyo monto asciende a la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos). Su vigencia es a contar del mes de Abril y hasta Diciembre del año 2016.

6.- Asignación Apoyo Recursos Físicos: Asignación Transitoria Anual por un monto de un 15% sobre la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, para los funcionarios categoría F Nivel 15 al 1 de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Curicó, que realicen labores de apoyo a la Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Comunal, en el área de mantenimiento básico, según pauta definida por la unidad de recursos físicos, y como apoyo de la coordinación de movilización. Su vigencia es a contar del mes de Abril y hasta Diciembre del año 2016.

7.- Asignación vigilancia nocturna: Asignación Transitoria Anual por un monto de un 15% sobre la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, para los funcionarios categoría F Nivel 15 al 1 de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Curicó, que destinen su jornada ordinaria de trabajo a realizar labores de vigilancia nocturna (nochero) en establecimientos de salud de la comuna. Su vigencia es a contar del mes de Abril y hasta Diciembre del año 2016.

10.- Asignación de coordinación e implementación: Asignación transitoria anual por un monto de un 10% sobre la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria, a funcionarios profesionales de las categorías A y B del nivel 15 al 1 de la carrera funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Curicó, que no reciban la asignación de responsabilidad directiva contemplada en el párrafo primero del artículo 27 de la ley N° 19.378 y que se desempeñan como Asesores Comunales de Programas.

1. Asesor Comunal de Programa Salud Mental.
2. Asesor Comunal Programa de la Mujer.
3. Asesor Comunal Promoción de Salud y Chile Crece Contigo.
4. Asesor Comunal Programa Adulto y Adulto Mayor.
5. Asesor Comunal Programa Rehabilitación.
6. Asesor Comunal Programa Odontológico.
7. Asesor Comunal Programa Adolescente.
8. Asesor Comunal Urgencia APS.
9. Encargado Comunal Referencia y Contra Referencia.
10. Encargado Per cápita Comunal.
11. Encargado Comunal GES.
12. Encargado Comunal Programa Infantil.
13. Encargado Comunal PNAC-PACAM.
14. Encargado Comunal Programa Inmunización.
15. Encargado Modelo de Salud Familiar.
16. Encargado Comunal de Calidad

Déjese establecido que las asignaciones no consideradas en el presente acuerdo serán prorrogadas por un mes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la Votación el Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga

Vota en contra el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO BRAVO.: Primero que todo quiero argumentar que mi rechazo obedece principalmente de que el inicio de este concejo hemos pedido que se modifique la carrera funcionaria, no puede ser que entre nosotros nos contradiscamos en los conceptos.

Ambos gremios nos han hecho la invitación para que recorramos el Centros de Salud, para que hablemos con los trabajadores y hablemos con la gente, nos han invitado a sus reuniones, entonces si no tenemos contacto con los trabajadores es responsabilidad nuestra.

3. CREAR OFICINA COMUNAL DE DISCAPACIDAD.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SR. MARCOS LEÓN M.:

Bien, lo que se pretende en este concejo es que se apruebe la creación de la Oficina Comunal de Discapacidad, básicamente se sustenta en un punto muy importante que es la inclusión que debe tener nuestro municipio en todos los ámbitos. Hemos trabajado en esta temática en la municipalidad, ahora tenemos que formalizarla ya que nos hemos perdido muchas oportunidades debido a este punto.

Ahora pasaremos a mostrarles una presentación sobre la creación de la oficina, la cual la hará la Sra. Luz Campos que es la Encargada de la Oficina de Discapacidad.

(Hace presentación en PowerPoint sobre la creación de la oficina comunal de Discapacidad, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Tengo una duda, acá salen varios recursos humanos, ¿ellos ya están o se tienen que definir?

ENCARGADA OFICINA DE DISCAPACIDAD:

SRA. LUZ CAMPOS.:

Bueno como ya lo dijimos este es un proyecto ambicioso, el cual necesita varios recursos pero obviamente vamos por parte, estas son las necesidades que tiene la oficina, pero las asistentes sociales que salen acá que son dos ya están, en el ámbito psicosocial, necesitamos un psicólogo, los cual no solo va a salir con recursos del municipio, ya que nosotros trabajamos con proyectos que nos hemos ganado, en este minutos estamos trabajando con varios profesionales, los cuales solo dependen de como nosotros trabajamos los recursos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Primero quiero felicitar a la Sra. Luz, ya que ella ha trabajado muchos años en este municipio en el tema de discapacidad, estamos llegando a un momento culmine de años de muchos trabajos y me siento orgulloso de ser parte de esta historia.

A la gente le falta mucho por aprender sobre discapacidad porque aún no se sensibilizan mucho por el tema y solo se acuerdan de eso en época de teletón y como país y como municipio, es muy poco lo que hacemos por ellos, faltan muchas políticas publicas aún porque se está avanzando pero a muy paso lento.

Espero que con esto seamos una comuna innovadora en el tema de discapacidad, yo creo que se ira construyendo paso a paso, a medida de que todos los acá presentes trabajemos en esto.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Estoy absolutamente de acuerdo en esta iniciativa, creo que se puede mejorar.

Yo me centraría en las bases administrativas de la creación de esta oficina, en donde se haga un estudio de la comuna, ver cual s la oferta que nosotros como municipio entregamos y que esto sea una política transversal, en todo aspecto, por ejemplo en el Depto. De salud, Colegios,

trabajos etc., además de que el presupuesto municipal se destine recursos para llevar a cabo los proyectos y que el dinero que se gana en las postulaciones no sea insuficiente.

Este es un gran desafío para el municipio y para nosotros y creo que se hará de la mejor manera.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Esto es algo importantísimos, creo que ningún concejal se opondrá, ya que estamos en deuda con la sociedad de discapacitados la cual es muy amplia.

En este tema falta bastante, falta que en todos los edificios públicos tengan los espacios que necesitan los discapacitados, para que ellos puedan tener una mejor calidad de vida, este es un gran paso, y si hay que inyectarle más recursos cuenten con mi voto, porque esto es muy importante para la Comuna.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: El año pasado con la finalidad de postular a los recursos del Senadis, se presentó una propuesta de una Política Comunal de Inclusión, se pensaba llegar a una política permanente, la cual estaba muy bien elaborada, la que creo que incluso ayudara a la creación de esta oficina, que como se nos ha dicho tiene una relevancia importantísima, ya que fue echa a través de un estudio, en donde no solo hubo opinión de los funcionarios del municipio sino que también han salido a crear lazos con las personas que viven en situación de capacidad.

Creo que mientras el estado no se tome con el peso que tienen la discapacidad en la sociedad, no llegaremos a ningún lado, ya que tenemos problemas serios de accesibilidad en edificios ya sean públicos, como privados, particularmente en el nuestro, en donde hemos postulado a proyectos con un monto muy bajo, creo que se deberían buscar otras instancias para postular este proyecto con otra fuente de financiamiento, solo tenemos que buscar las alternativas.

Obviamente vamos a aprobar la creación de esta oficina, ya que es un trabajo que viene de hace bastante tiempo, pero junto con la implementación del personal necesario que hay dentro del municipio o contratar, se va a tener que invertir en un espacio donde se pueda llevar a cabo lo mejor posible este trabajo.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Siento que es muy importante poder capacitar a personas que nacen sus bebés con problemas de discapacidad, porque uno no le toma el peso a este tema hasta que lo vive, porque a nadie le enseñan a ser madre, por lo tanto eso es el doblemente más difícil.

Comparto que como estado estamos al debe, la oficina del Senadis no tiene recursos, los recursos vienen a través del gobierno regional, esperemos que en la cuenta pública de la presidenta vengán indicios de nuevos recursos al tema de la discapacidad, para poder inyectar estos dineros y ayudar a la gente que está en esta situación.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Esta es una propuesta espectacular en lo que respecta al tema de la discapacidad, Chile es un país "solidario" ya que solo se acuerdan en cierto momento de las personas en situación de discapacidad, pero nadie hace nada en el resto del año.

Estamos todos de acuerdo con la creación de esta oficina, esperamos que se pueda llevar a cabo muy pronto, estamos muy contentos y felicitaciones por este gran paso.

SR. ALCALDE JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Bueno pasaremos a someter a consideración la propuesta de la creación de la Oficina Comunal de Discapacidad.

aprobar?

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°113-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA CREACIÓN DE LA OFICINA COMUNAL DE DISCAPACIDAD.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 26 de Abril del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, creación de la Oficina Comunal de Discapacidad, la cual estará bajo dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas incluir esta Oficina en el Reglamento de Estructura Interna del Municipio con su respectiva descripción de funciones.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

Siendo las 12:003 hrs., se levanta la Séptima Sesión Extraordinaria del 2016.

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°19.-


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal